Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA N°...1...

C O N T R A T O Nº 04/2017 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID. 321004

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, cuidad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado en este acto por **S.E. JULIO JAVIER RIOS BOGADO** Ministro, nombrado según Decreto Nº 2/2018 del 15 de agosto del año 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GILCOPAR SRL** con **RUC Nº 80009240-6** domiciliado en la casa de la Avenida Eusebio Ayala N° 2963 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. GLADYS ZUNILDA RIQUELME FIGUEREDO con C.I Nº 954077** en calidad de representante legal, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato N° **04/2017 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID. 321.004**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
La presente Adenda al contrato Principal firmado en fecha 24 de abril de 2017, tiene por objeto, regular los derechos y obligaciones de LAS PARTES con relación a la adjudicación de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID. 321004**

CLAUSULA SEGUNDA:
Se amplía el Contrato N° 04/2017 por Resolución Nº 360 de fecha 04/12/2018 en cuanto al monto por guaraníes doscientos millones (Gs.200.000.000). Quedando las demás clausulas y disposiciones contractuales vigentes de pleno derecho.

CLAUSULA TERCERA
La firma proveedora deberá extender las garantías obligatorias en relación a la ampliación por el 10% (diez) del monto ampliado.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD las partes han suscrito la presente adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los..11...días del mes de diciembre del año 2018.

GLADYS ZUNILDA RIQUELME
REPRESENTANTE LEGAL

JULIO JAVIER RIOS AVALOS
MINISTRO DE JUSTICIA

GILCO PAR S.R.L.
RUC: 80009240-6